INFORME DE EVALUACIÓN.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2024 PARA EL LLAMADO ADQUISICION DE INSUMOS DE PATOLOGIA PARA EL INCAN AD REFERENDUM AL PGN 2024 PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – SBE – ID N° 439352.

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 1 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N°01/2024 PARA EL LLAMADO ADQUISICION DE INSUMOS DE PATOLOGIA PARA EL INCAN AD REFERENDUM AL PGN 2024 PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – SBE – ID N° 439352.

El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 01/2024** de 18 de enero de 2024 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LA** LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2024 PARA EL LLAMADO ADQUISICION DE INSUMOS DE PATOLOGIA PARA EL INCAN AD REFERENDUM AL PGN 2024 PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – SBE – ID N° 439352.

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según la Resolución N° 01/2024 de fecha 18 de enero de 2023, según el siguiente detalle:

- **Lic. Bernardo Figueredo**, Representante de la Dirección Administrativa del INCAN.
- **Dr. Enrique Ayala,** Jefe del Departamento de Anatomía Patológica del INCAN.
- **Dra. Mariana Benítez,** Jefa del Departamento de Banco de Droga/ Farmacia del INCAN.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota UOC N° 01 de fecha 18 de enero del 2024, se solicita a la DNCP la inclusión del **PAC N° 439.352**, en el marco de la Resolución S.G. N° 064 de fecha 18 de febrero de 2023.
El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuentan con la aprobación a través de la **Resolución D.G. N° 18 de fecha de enero del 2024.**
Por Nota UOC N° 48/2024, de fecha 19 de enero de 2024, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

Precios Referenciales:

Ítems	Descripción	EETT	U.N.	Present.	Cant.	Precio Unitario	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Alcohol Rectificado - Solución	Alcohol rectificado 96%. Presentación de entrega por Frasco por 1000 ml.	UNIDAD	FRASCO	1	17.333	51.999.000	103.998.000
2	Lamina cubre objeto	Laminillas cubre objeto de 24 X 60 mm, traslucida, libre de ralladuras y que no se peguen entre sí. Presentación de entrega en caja por 100 unidades.	UNIDAD	UNIDAD	1	13.633	40.899.000	81.798.000

Qca. Fca. Mariana Benítez
Reg. [illegible] 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

3	Fosfato de Sodio Monobásico	Fosfato de Sodio Monobásico. Presentación de entrega en Frasco x 100 gr.	UNIDAD	FRASCO	1	230.000	9.200.000	18.400.000
4	Fosfato bibásico de sodio	Fosfato Bibásico de Sodio. Presentación de entrega Frasco x 100 gr.	UNIDAD	FRASCO	1	236.667	9.466.680	18.933.360
5	Lamina cubre objeto	Laminillas cubre objeto 24 x 60 mm, traslucida, libre de ralladuras y que no se peguen entre sí. Presentación de entrega en caja por 100 unidades.	UNIDAD	UNIDAD	1	18.633	55.899.000	111.798.000
6	Ácido Nítrico	Ácido nítrico 65%, para descalcificar hueso. Presentación de entrega en Frasco de 1000 ml.	UNIDAD	FRASCO	1	306.667	6.133.340	12.266.680
7	Agua desionizada o desmineralizada	Agua desmineralizada. Presentación de entrega en Frasco de 1000 ml	UNIDAD	FRASCO.	1	10.000	10.000.000	20.000.000
8	Litio carbonato p.a	Litio carbonato P.A. presentación de entrega en frasco x 100 gr.	UNIDAD	FRASCO	1	400.950	16.038.000	32.076.000
9	Lamina Esmerilada	Lamina porta objeto 72 x 25 mm Presentación de entrega en caja de 50 unidades.	UNIDAD	caja	1	16.833	50.499.000	100.998.000
10	Iodato de Sodio	Iodato de sodio. Presentación de entrega Frasco de 100 gr.	UNIDAD	FRASCO	1	111.900	2.238.000	4.476.000
11	Formol (formaldehido) Solución	Formol (formaldehido). Solución de 40% de concentración.	UNIDAD	FRASCO	1	34.333	68.666.667	137.333.333
12	Ácido clorhídrico pro análisis	Para preparar decalcificador de tejido óseo.	UNIDAD	FRASCO	1	175.000	3.500.000	7.000.000
13	Pipeta de plástico	Pipeta Pasteur de Plástico de 3ml. La presentación de entrega en	UNIDAD	UNIDAD	1	1.016	30.480	60.960

Qca. Fca. Mariana Benítez
Reg. Prof. N° 3500
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

		caja de 100 unidades.						
14	Barniz Damar	Barniz liquido presentación de entrega en Frasco de 250 ml	UNIDAD	FRASCO	1	72.500	1.450.000	2.900.000
15	Acetona pro análisis	Acetona pura. Presentación de entrega en Frasco por 1000 ml.	UNIDAD	FRASCO	1	172.667	25.900.000	51.800.000

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el **PAC Institucional Nº 439.352, con un importe total de Gs. 716.105.013 (guaraníes setecientos dieciséis millones cientos cinco mil trece)** según le ley de Suministro y Contrataciones Públicas y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Suministro y Contrataciones Publica" y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1475/2024 por un importe de **Gs. 358.052. 507. (guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones cincuenta y dos mil quinientos siete)** para el ejercicio fiscal 2024 y el saldo sujeto a la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2025.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

A los efectos de dar apertura de sobres recepcionados en fecha 26 de marzo del 2024, siendo las 09:15 horas en la oficina de la UOC del Instituto Nacional del Cáncer, con la presencia de la C.P. Lourdes Alonso, asistente de la UOC Tec. Gloria González, asistente de la UOC y Econ. Yanina Álvarez, asistente de la UOC en representación de la UOC N° 3 del INCAN.

En este acto se verifica que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada las empresas: conforme al siguiente cuadro:

Oferente	**Formulario de Oferta debidamente firmado**	**Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Art. 40**	**Garantías de Mantenimiento de Oferta**
GT – SCIENTIFIC S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta**: 35.020.- **Tipo de Garantía:** Póliza de Seguro **Empresa Aseguradora:** ROYAL SEGUROS S.A. **Monto total Asegurado:** Gs. 15.000 **Vigencia de la Póliza:** de 19/03/2024 a 14/11/2024, 240 días
DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta**: 1119258.- **Tipo de Garantía:** Póliza de Seguro **Empresa Aseguradora:** FENIX SEGURO **Monto total Asegurado:** Gs. 500.000.000- **Vigencia de la Póliza:** de 25/03/2024 a 30/11/2024, 260 días

Qca. Fca. Mariana Benitez
Reg. Prof. Nº 3600
Jefa del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

MEDICAL QUIMICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta**: 5.927.499.- **Tipo de Garantía:** Póliza de Seguro **Empresa Aseguradora:** SANCOR SEGUROS **Monto total Asegurado:** Gs.50.000.000.- **Vigencia de la Póliza:** de 25/03/2024 a 20/09/2024, 179 días

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Serán considerados sustancial:

a) El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.

c) Los Documentos que acrediten las existencia legal de la personaría jurídica del Oferente;

d) Los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente;

e) Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Oferente	Formulario de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
GT – SCIENTIFIC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MEDICAL QUIMICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este comité, en el momento de la verificación de documentos de carácter sustancial observa que en el Acta de Apertura de sobres, se ha consignado en forma errónea como Monto Total Asegurado por la empresa GT – SCIENTIFIC S.A., cuya compañía aseguradora es Royal Seguros S.A., la suma de Gs. 15.000.- (guaraníes quince mil), sin embargo en Póliza presentada por la empresa figura un monto total asegurado de Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones), por lo que corresponde dejar constancia en el presente instrumento que la póliza de Mantenimiento de Ofertas presentada por la firma GT Scientific cubre el monto máximo de su oferta, se anexa una imagen de la Póliza donde se puede visualizar el cumplimiento del mismo.

Qca. Fca. Mariana Benítez
Reg. Prof. N° 3000
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código

Página Nº 1

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1508007187	1508 (CAUCION /SUM Y/O SERV.-GARANTIA DE OFERTA)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER — Doc: 80000905-3
Domicilio: RUTA 2 KM. 23 1/2 RAMAL AREGUA CAPIATA — Localidad: CAPIATA
Tomador: G T SCIENTIFIC S.A. — Doc: 80020084-6
Domicilio: PRIMER PRESIDENTE E/ YRENDAGUE Y DE LOS ANGELES N° 1736 — Localidad: ASUNCION

Emisión	Vigencia Desde las: 00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado
14/03/2024	19/03/2024	14/11/2024	241	Gs. 15.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Especificas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza al

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, con domicilio en RUTA 2 KM. 23 1/2 RAMAL AREGUA CAPIATA, CAPIATA - PARAGUAY

(En ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 15.000.000.- (Guaraníes: Quince Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

G T SCIENTIFIC S.A., con domicilio en PRIMER PRESIDENTE E/ YRENDAGUE Y DE LOS ANGELES N° 1736, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR),según las normas legales de la Licitación efectuada por el Asegurado, con motivo del incumplimiento de las obligaciones de mantenimiento de oferta, en la forma y plazos requeridos en las bases de la licitación que se menciona a continuación:

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMO DE PATOLOGIA AD REFERENDUM AL PGN 2024 - PLURIANUAL - SBE, (REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS_SBE N° 01/2024 - ID N° 439.352) -

Dicha suma será pagada al Asegurado, con motivo del incumplimiento de las obligaciones de mantenimiento de la oferta en la forma y plazos establecidos en las Bases de la Licitación, motivo de este seguro.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros segun Res. Nº 70/12 de fecha 27/03/2012

El texto de esta Poliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Codigo N° 59-0022 Res. Nº 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/f inac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto Financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/03/2024	300.000
Total		300.000

Emitido en ASUNCION, 14 de marzo de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS O HISTÓRICOS".**

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas menciona cuanto sigue: en el apartado del **Pliego de Bases y Condiciones en Datos de la Licitación** en el numeral 2 (dos). La garantía de mantenimiento de oferta presentada en los términos del párrafo anterior, deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03"

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, Inc. "a y b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Qca. Eca. Mariana Benítez
Reg. Prof. Nº 3500
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá. Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: GT – SCIENTIFIC S.A.				
1	*CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARII*	1045196	5767101	NO REGISTRAN DATOS
2	*MARIANGEL MANZIONI DE HARRISON*	1245713	5767105	NO REGISTRAN DATOS
3	*MARIA CONCEPCION JARA MOLAS*	998452	5767108	NO REGISTRAN DATOS
4	*DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA*	2482702	5767110	NO REGISTRAN DATOS
5	*MIRTHA TERESA OLMEDO CARO*	871212	5767114	NO REGISTRAN DATOS
6	*OSCAR DANIEL MARTINEZ SILVANO*	1440066	5767116	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: *DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA.*				
1	*BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEITAS*	266037	5767121	NO REGISTRAN DATOS
2	*RITA SOFIA*	654153	5767293	NO REGISTRAN DATOS
3	*LILIANA MARIA FRETES OLMEDO*	*928666*	5767127	NO REGISTRAN DATOS
4	*JOSE ENRIQUE ESPINOLA ZARATE*	1135487	5767130	NO REGISTRAN DATOS
5	*MARIA LETICIA CASCO ESPINOLA*	1958685	5767132	NO REGISTRAN DATOS
6	*MIRTA AGUIILERA DE VAZQUEZ*	649532	5767303	NO REGISTRAN DATOS

EMPRESA*:* MEDICAL QUIMICA S.A.				
1	*Cesar Couchonnal*	4117094	5767138	NO REGISTRAN DATOS
2	*Laura Couchonnal*	4117096	5767143	NO REGISTRAN DATOS
3	*Humberto Núñez*	4343047	5767146	NO REGISTRAN DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatic, autorizado y reglamentado por Decreto N° **10.517/2013**, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por firma correspondiente a la única oferta presentada y que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos.

La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

Qca. Fca. Mariana Benitez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe de Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

5.1 VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable1, conforme a los siguientes parámetros:*

1) ***En contrataciones en general:*** *cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación ha requerido el desglose de los ítems cuyos precios presentan Porcentaje de variación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a las siguientes empresas:

Se ha solicitado a la empresa MEDICAL QUIMICA S.A. el desglose de los precios de su oferta, mediante Nota en fecha 3 de abril del 2024, quien ha respondido en tiempo y forma de la siguiente manera

MEDICAL QUIMICA S.A.

DESGLOSE DE PRECIOS - ID 439352

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Costo (Equipo)	Gastos (Operativos, Administrativos, Financieros, etc.	Utilidad antes del Impuesto	Impuesto	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado
2	41122602-002	Lamina cubreobjeto, Laminillas cubre objeto de 24x60mm. traslucida	1	CITOTEST	11.741	5.250	2.100	1.909	21.000	21.000
3	41116105-9893	Fosfato de Sodio Monobasico	1	SCHARLAU	103.335	46.207	18.483	16.802	184.827	184.827
4	41116105-338	Fosfato bibasico de sodio	1	SCHARLAU	195.682	87.500	35.000	31.818	350.000	350.000
5	41122602-002	Lamina cubreobjeto, Laminillas cubre 24x32 mm, traslucida.	1	CITOTEST	16.773	7.500	3.000	2.727	30.000	30.000
6	41116105-097	Acido Nitrico	1	CICARELLI	184.500	82.500	33.000	30.000	330.000	330.000
8	41116015-9989	Litio carbonato p.a	1	SCHARLAU	1.174.091	525.000	210.000	190.909	2.100.000	2.100.000
10	41116013-001	Iodato de Sodio	1	SCHARLAU	990.709	443.000	177.200	161.091	1.772.000	1.772.000
12	41116015-404	Acido clorhidrico pro analisis	1	SCHARLAU	105.668	47.250	18.900	17.182	189.000	189.000
13	41121511-007	Pipeta de plastico, Pipetaa de Plastico de 3ml.	1	CITOTEST	653	292	117	106	1.168	1.168
14	41116015-989	Barniz Damar	1	BIOPACK	410.932	183.750	73.500	66.818	735.000	735.000
15	41116015-402	Acetona pro analisis	1	SCHARLAU	111.017	49.642	19.857	18.052	198.567	198.567

Firma
Nombre: CESAR COUCHONNAL
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

Medical Química S.A.
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blás Garay
Tel.: 021 391 369

En cuanto al parecer técnico este comité evaluador con respecto al desglose de precios para los ítems que pasan el porcentaje de variación establecidos en las disposiciones legales no encuentra objeciones al desglose presentado por las firmas Medical Química S.A. en ese sentido, se determina que los mismos son precios aceptables para su ejecución en el presente llamado.

Qca. Fca. Mariana Benitez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

a) *Se ha solicitado a la empresa,* ***Medical Química S.A. con Ruc N° 80088784 – 0*** *el desglose de los precios de su oferta, y la solicitud de documentos sustanciales* mediante Nota en fecha 3 de abril del 2024 cual el comité evaluador recibió lo solicitado en tiempo y forma.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

- Copia de Contratos y/o facturaciones con entes públicos o privados que avalen la experiencia requerida en los años 2020 - 2021 -2022.
- Enviar Planilla de ratios de los tres años en formato Digital.

Copia de Contratos y/o facturaciones con entes publicos o privados que avalen la experiencia requerida en los años 2020 - 2021 -2022.

1-**Autorización del fabricante:** Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último.
2-Se requiere certificado emitido por DINAVISA para especialidades farmacéutica.
Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios.2-Presentación de copia autenticada de Habilitación y Registro Sanitario Vigente como Importador o distribuidor de Productos de Diagnostico de Uso In Vitro otorgado por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS o copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para Importar Reactivos para Diagnostico de Uso In Vitro expedido por la DINAVISA. Se aclara que puede ser presentado indistintamente uno de los documentos citados.
3- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas
4- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
Lo solicitado deberá ser remitido a esta dependencia a través del correo electrónico y en físico claramente escaneado, y la planilla de desglose y ratios en formato digital (uocincan@gmail.com) en un plazo límite para la presentación por correo de lo requerido es 04/04/2024 a las 15:00 hs.
Sin otro particular, y esperando curso favorable a lo solicitado hago propicia la ocasión para saludarlos atentamente.

Lo solicitado deberá ser remitido a esta dependencia a través del correo electrónico y en físico claramente escaneado, (uocincan@gmail.com) en un plazo límite para la presentación por correo de lo requerido es 04/04/2024 a las 15:00 hs.
Sin otro particular, y esperando curso favorable a lo solicitado hago propicia la ocasión para saludarlos atentamente.

b) ***Se ha solicitado a la firma GT – SCIENTIFIC S.A. documento de carácter sustancial*** mediante Nota en fecha 24 de noviembre del 2023, del cual el comité evaluador recibió lo solicitado.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

- Copia de Contratos y/o facturaciones con entes públicos o privados que avalen la experiencia requerida en los años 2020 - 2021 -2022.
- Favor enviar Planilla de ratios de los tres años.

c) Se ha solicitado a la empresa ***GT – SCIENTIFIC S.A.,*** *documentos sustanciales* mediante Nota en fecha 3 de abril del 2024 cual el comité evaluador recibió lo solicitado en tiempo y forma.

En atención a lo establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada"(sic), este como evaluador recomienda rechazar las ofertas presentadas por las firmas. **No Aplica.**

Qca. Fca. Mariana Benítez
Reg. [illegible] N° 3600
Jefe del [illegible] Farmacia
Instituto N[illegible] del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

Las empresas no han presentado Producto y Empleo Nacional. Emitido por el MIC, el Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los documentos a través de la página del *http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show* en la cual no se hallan datos registrados de las empresas que puede observarse en el siguiente cuadro.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, no aplica.

6. **SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.**

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentos de carácter sustancial a los oferentes:

a) **GT – SCIENTIFIC S.A.,** por nota de fecha 3/04/2024 se le ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el PBC para la evaluación de la capacidad financiera, la experiencia requerida y capacidad técnica de la empresa que le fuere enviado a través del correo electrónico declarado en el formulario de oferta (licitaciones@gtscientific.com) en la que presenta los documentos de carácter formal y el desglose de precio con el análisis correspondiente.

b) **MEDICAL QUIMICA S.A.,** por nota de fecha 03/04/2024 se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el PBC evaluación de la capacidad financiera, la experiencia requerida y capacidad técnica de la empresa y el desglose de precio que le fuere enviado a través del correo electrónico declarado en el formulario de oferta (licita@medicalquimica.com.py) en la que presenta los documentos de carácter formal el análisis correspondiente. **La empresa ha remitido lo solicitado en tiempo y forma.**

7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentadas los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de las Empresas cuyas ofertas siguen en competencia y que corresponden a la mejor oferta, observándose cuanto sigue:

	DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	**GT - SCIENNTIC**	**MEDICAL QUIMICA S.A.**
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Qca. Fca. Mariana Benitez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) - NO APLICA	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales	N/A	N/A	N/A
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A

Qca. Fca. Mariana Benítez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A	N/A	N/A
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A	N/A	N/A
1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A
2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
CAPACIDAD FINANCIERA			
Contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022. Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2020, 2021 y 2022. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2020, 2021 y 2022. Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2022) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado Contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2020, 2021 y 2022.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferente en consorcio:			

Qca. Fca. Mariana Benítez
Reg. Prof. N° 3000
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe del Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Requisitos Mínimos Socio Líder Cada Socio Todas las partes Combinadas Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022 Debe cumplir con el Requisito Debe cumplir con el Requisito No Aplica Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2020, 2021 y 2022 Debe cumplir con el Requisito Debe cumplir con el Requisito No Aplica Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2020, 2021 y 2022. Debe cumplir con el Requisito Debe cumplir con el Requisito No Aplica Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2022) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. 40 % como mínimo del porcentaje solicitado 10 % como mínimo del porcentaje solicitado El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	N/A	N/A	N/A
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera			
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Formulario 106 de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRPC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia requerida			
Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE REACTIVOS e INSUMOS o DISPOSITIVOS con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados con entes públicos o privados por un monto equivalente al monto mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2020 - 2021 -2022.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia			
Copia de Contratos y/o facturaciones con entes públicos o privados que avalen la experiencia requerida en los años 2020 - 2021 -2022.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.			
1-Autorización del fabricante: Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Qca. Fca. Mariana Benítez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último.			
2-Se requiere certificado emitido por DINAVISA para especialidades farmacéutica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios.2- Presentación de copia autenticada de Habilitación y Registro Sanitario Vigente como Importador o distribuidor de Productos de Diagnostico de Uso In Vitro otorgado por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS o copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para Importar Reactivos para Diagnostico de Uso In Vitro expedido por la DINAVISA. Se aclara que puede ser presentado indistintamente uno de los documentos citados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	N/A	N/A	N/A

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las empresas, se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la licitación **ha dado respuesta a la solicitud del comité evaluador.**

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en la Sección de **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

8.1 Experiencia:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA, conforme a lo establecido en el PBC:

"Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en adquisición de Insumo de Patología en cuanto a las facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al monto mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2020, 2021 y 2022).

EMPRESA	Monto total ofertado	MONTO MINIMO TOTAL OFERTADO	Sumatoria de los años (2020-2021-2022)	OBSERVACIÓN
DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	1.119.258	CUMPLE	741.559.553	Cumple
GT – SCIENNTIC S.A.	35.020	CUMPLE	452.331.876	Cumple
MEDICAL QUIMICA S.A.	5.927.499	CUMPLE	601.003.574	Cumple

Qca. Fca. Mariana Benítez
Reg. Prof. N° 3690
Jefe Depto. de Recursos
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Pre-Auditoría
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figueroa
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

8.2. Capacidad Financiera:

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes corresponden a los tres mejores lances de cada lote conforme a lo establecido en el PBC, Sección Datos de la Licitación "PLAZOS PARA PRESENTAR LAS OFERTAS", a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; resultando que todas las empresas cumplen con la calificación:

INDICES FINANCIEROS
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a.**Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022)
b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022)
c.**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), no deberá ser negativo.

DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA con RUC 80017185-3									
Índices Financieros		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	26.915.822.654	7,3633	31.203.694.298	6,768	40.836.769.569	3,5892	5,907	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.655.401.045		4.610.000.059		11.377.828.064			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.655.401.045	0,14	4.610.000.059	0,15	11.377.828.064	0,28	0,187	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	26.915.822.654 26.915.822.654		31.203.694.298		40.836.769.569			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	3.735.763.430	0,14	5.997.166.255	0,22	28.850.000.000	4,78	1,713	CUMPLE
	CAPITAL	26.000.000.000		27.650.000.000		6.035.549.998			

CUADRO DE PRECIO ADJUDICAD A GT - SCIENTIFIC CON RUC N° 80000084-6									
Índices Financieros		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	98201857047	1,84	117306281803	2,68	156969163874	1,77	2,10	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	53780536158		43769530733		88614847343			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	53280536158	0,35	53280536158	0,41	88614847343	0,37	0,35	CUMPLE

Qca. Fca. Mariana Benítez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

	ACTIVO TOTAL	130851310984		130851310984		238694013386			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	22036757315	1,00	22036757315	1,00	46896094432	0,08	0,1	CUMPLE
	CAPITAL								

MEDICAL QUIMICA S.A. CON RUC N° 80088784-0.									
Índices Financieros		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1469560892	1,25	2728968956	1,51	4407685423	3,54	2,10	**CUMPLE**
	PASIVO CORRIENTE	1175719672		1804707122		1244126432			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1175719672	0,05	1804707122	0,63	1846736569	0,41	0,60	**CUMPLE**
	ACTIVO TOTAL	1570262679		2849619362		4551967870			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	68871869	0,34	617850771	3,09	1660319061	1,66	1,70	**CUMPLE**
	CAPITAL	200000000		200000000		1000000000			

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.			
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
Declaración Jurada de contar al menos con 2 (dos) personales técnicos capacitados en MANTENIMIENTO Y REPARACION EN EQUIPOS INFORMATICOS. Anexar currículum y certificado de capacitación.	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
Declaración Jurada en donde manifiestan que todos los repuestos a ser utilizados serán nuevos y originales.	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
Declaración Jurada que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños y/o desperfectos ocasionados a bienes de la Institución y/o terceros, los cuales serán repuestos en forma inmediata y gratuita a los afectados.	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Cumplir con las EE.TT. del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	**CUMPLE**

9 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas conforme al siguiente cuadro:

ítems	Descripción del Bien	CUADRO DE PRECIO ADJUDICAD A GT -	CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA con RUC	CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO A MEDICAL QUIMICA

Qca. Fca. Mariana Benítez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

		SCIENTIFIC CON RUC N° 80000084-6	80017185-3.	S.A. CON RUC N° 80088784-0.
1	**Alcohol Rectificado - Solución**			*La primera mejor oferta, cumple con las especificaciones Técnicas Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité evaluador recomienda adjudicar a la primera mejor oferta presentada por la firma.* **Medical Química S.A. con RUC N° 80088784-0**
2	**Lamina cubre objeto**	*La única oferta, cumple con las especificaciones Técnicas Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité evaluador recomienda adjudicar a la primera mejor oferta presentada por la firma.* **- SCIENTIFIC *CON RUC N° 80000084-6***		
3	**Fosfato de Sodio Monobásico**		*La primera mejor oferta, cumple con las especificaciones Técnicas Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones El comité evaluador recomienda adjudicar a la primera mejor oferta presentada por la firma.* **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. con RUC 80017185-3.**	
4	**Fosfato bibásico de sodio**		*La primera mejor oferta, cumple con las especificaciones Técnicas Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité evaluador recomienda adjudicar a la primera mejor oferta presentada por la firma.* **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. con RUC 80017185-3. *0000084-6***	
5	**Lamina cubre objeto**			*La única mejor oferta, cumple con las especificaciones Técnicas Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité*

Qca. Fca. Mariana Benítez
Reg. Prof. N° 3829
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

				evaluador recomienda adjudicar a la primera mejor oferta presentada por la firma. **Medical Química S.A. con RUC N° 80088784-0**
6	**Ácido Nítrico**		*La primera mejor oferta, cumple con las especificaciones Técnicas Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité evaluador recomienda adjudicar a la primera mejor oferta presentada por la firma.* **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. con RUC 80017185-3.**	
7	**Agua desionizada o desmineralizada**		*La única mejor oferta, cumple con las especificaciones Técnicas Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones El comité evaluador recomienda adjudicar a la primera mejor oferta presentada por la firma.* **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. con RUC 80017185-3.**	
8	**Litio carbonato p.a.**			*La única mejor oferta, cumple con las especificaciones Técnicas Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité evaluador recomienda adjudicar a la primera mejor oferta presentada por la firma.* **Medical Química S.A. con RUC N° 80088784-0.**
9	**Lamina Esmerilada**	*La única mejor oferta, cumple con las especificaciones Técnicas Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones El comité evaluador recomienda adjudicar a la primera mejor oferta presentada por la firma de* **GT - SCIENTIFIC CON RUC N° 80000084-6**		

Qca. Fca. Mariana Benitez
Reg. Prof. N° 3500
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figuerado
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

10	**Iodato de Sodio**			*La única mejor oferta, cumple con las especificaciones Técnicas Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité evaluador recomienda adjudicar a la primera mejor oferta presentada por la firma.* **Medical Química S.A. con RUC N° 80088784-0.**
11	**Formol (formaldehido) Solución**		*La única mejor oferta, cumple con las especificaciones Técnicas Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité evaluador recomienda adjudicar a la primera mejor oferta presentada por la firma.* **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. con RUC 80017185-3.**	
12	**Ácido clorhídrico pro análisis**		*La primera mejor oferta, cumple con las especificaciones Técnicas Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones El comité evaluador recomienda adjudicar a la primera mejor oferta presentada por la firma.* **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. con RUC 80017185-3.**	
13	**Pipeta de plástico**		*La primera mejor oferta, cumple con las especificaciones Técnicas Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité evaluador recomienda adjudicar a la primera mejor oferta presentada por la firma.* **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. con RUC 80017185-3.**	
14	**Barniz Damar**			*La unica mejor oferta, cumple con las especificaciones Técnicas Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité evaluador recomienda adjudicar a la primera mejor oferta presentada por la*

Qca. Fca. Mariana Ramírez
Reg. Prof. N° 3620
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

				firma. **Medical Química S.A. con RUC N° 80088784-0**
15	**Acetona pro análisis**		*La primera mejor oferta, cumple con las especificaciones Técnicas Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité evaluador recomienda adjudicar a la primera mejor oferta presentada por la firma.* **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. con RUC 80017185-3.**	

10 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Este comité habiendo evaluado suficientemente las ofertas recepcionadas, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública, recomienda:

a) **ADJUDICAR** a la empresa **GT – SCIENTIFIC S.A. CON RUC N° 80000084-6** por ser la oferta más económica, cumplir con las condiciones legales y técnicas, y poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | INCAN Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIO ADJUDICAD A GT - SCIENTIFIC CON RUC N° 80000084-6

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	Procedencia	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	Precio Unitario
2	Lamina cubre objeto	Unidad	Unidad	1	ALLSCIENCE /HUIDA	USA/CHINA	40.899.000	81.798.000	15.670
9	Lamina Esmerilada	Unidad	Caja	1	ALLSCIENCE /HUIDA	USA/CHINA	50.499.000	100.998.000	19.350
MONTO TOTALES							91.398.000	182.796.000	

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: GS. 182.796.000(Guaraníes cientos ochenta y dos millones setecientos noventa y seis mil.)IVA INCLUIDO.

Qca. Fca. Mariana [illegible]
Reg. Prof. N° 3632
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

MONTO MINIMO ADJUDICADO: GS. 91.398.000(Guaraníes noventa y un millones trescientos noventa y ocho mil.) IVA INCLUIDO

b) **ADJUDICAR** a la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. con RUC 80017185-3** por ser la oferta más económica, cumplir con las condiciones legales y técnicas, y poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | INCAN

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO ITALQUIMICA CON RUC N° 80017185-3

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	Procedencia	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	Precio Unitario
3	Fosfato de Sodio Monobásico	Unidad	Frasco	1	nedra/Researc	Argentina	9.200.000	18.400.000	184.820
4	Fosfato bibásico de sodio	Unidad	Frasco	1	nedra/Researc	Argentina	9.466.680	18.933.360	236.500
6	Ácido Nítrico	Unidad	Frasco	1	t Baker/Avanto	EEUU/MEEXICO	6.133.340	12.266.680	295.000
7	Agua desionizada o desmineralizada	Unidad	Frasco	1	Drogueria Italquimica S.A.	Nacional	10.000.000	20.000.000	10.000
11	Formol (formaldehido) Solución	Unidad	Frasco	1	Sagran	Italia	68.666.667	137.333.667	34.000
12	Ácido clorhídrico pro análisis	Unidad	Frasco	1	nedra/Researc	Argentina	3.500.000	7.000.000	170.000
13	Pipeta de plástico,	Unidad	Frasco	1	itotes/Citogla	China	30.840	60.960	1.000
15	Acetona pro análisis	Unidad	Frasco	1	t Baker/Avanto	Argentina	25.900.000	51.800.000	172.000
MONTO TOTALES							132.897.527	265.794.667	

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: GS. 132.897.527(Guaraníes cientos treinta y dos millones ochocientos noventa y siete mil quinientos veintisiete.**) IVA INCLUIDO**.

MONTO MINIMO ADJUDICADO: GS. 265.794.667(Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y siete) IVA INCLUIDO.

c) **ADJUDICAR** a la empresa por ser la oferta más económica, cumplir con las condiciones legales y técnicas, y poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo al siguiente detalle.

Qca. Fca. Marlene Benítez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | PARAGUAI TESÃI HA TEKO PORÃVE | INCAN

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO A MEDICAL QUIMICA S.A. CON RUC N° 80088784-0

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	Procedencia	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	Precio Unitario
1	Alcohol Rectificado - Solución	Unidad	Frasco	1	Nacional	Paraguay	51.999.000	103.998.000	15.937
5	Lamina Cubre	Unidad	Unidad	1	Citotest	China	55.899.000	111.798.000	30.000
8	Litio Carbonato p.a.	Unidad	Frasco	1	Scharlau	España	16.038.000	32.076.000	2.100.000
10	Iodato de Sodio	Unidad	Frasco	1	Scharlau	España	2.238.000	4.476.000	1.772.000
14	Barniz Damar	Unidad	Frasco	1	Biopack	Argentina	1.450.000	2.900.000	735.000
MONTO TOTALES							127.624.000	255.248.000	

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: GS. 199.349.000 (Guaraníes cientos noventa y nueve millones trescientos cuarenta y nueve mil.) **IVA INCLUIDO.**
MONTO MINIMO ADJUDICADO: GS. 127.624.000 (Guaraníes cientos veintisiete millones seiscientos veinticuatro mil.) **IVA INCLUIDO.**

La evaluación se da por terminado a los 10 días del mes de abril del año 2024 dándose lectura y ratificación de su contenido y firman las personas anteriormente mencionados.

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 10 de abril del 2024.

Dra. Mariana Benítez
Jefe del Departamento de Banco de Droga y Farmacia del INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe del Departamento de Anatomía Patológica del INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Bernardo Figueredo
Responsable Interino de la Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | INCAN Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIO ADJUDICAD A GT - SCIENTIFIC CON RUC N° 80000084 - 6

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	Procedencia	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	Precio Unitario
2	Lamina cubre objeto	Unidad	Unidad	1	ALLSCIENCE/HUIDA	USA/CHINA	40.899.000	81.798.000	15.670
9	Lamina Esmerilada	Unidad	Caja	1	ALLSCIENCE/HUIDA	USA/CHINA	50.499.000	100.998.000	19.350
MONTO TOTALES							91.398.000	182.796.000	

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Qca. Fca. Mariana Benitez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | INCAN Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO ITALQUIMICA CON RUC N° 80017185 - 3

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	Procedencia	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	Precio Unitario
3	Fosfato de Sodio Monobásico	Unidad	Frasco	1	Anedra/Research	Argentina	9.200.000	18.400.000	184.820
4	Fosfato bibásico de sodio	Unidad	Frasco	1	Anedra/Research	Argentina	9.466.680	18.933.360	236.500
6	Ácido Nítrico	Unidad	Frasco	1	Jt Baker/Avantor	EEUU/MEEXICO	6.133.340	12.266.680	295.000
7	Agua desionizada o desmineralizada	Unidad	Frasco	1	Drogueria Italquimica S.A.	Nacional	10.000.000	20.000.000	10.000
11	Formol (formaldehido) Solución	Unidad	Frasco	1	Sagran	Italia	68.666.667	137.333.667	34.000
12	Ácido clorhídrico pro análisis	Unidad	Frasco	1	Anedra/Research	Argentina	3.500.000	7.000.000	170.000
13	Pipeta de plástico,	Unidad	Frasco	1	Citotes/Citoglas	China	30.840	60.960	1.000
15	Acetona pro análisis	Unidad	Frasco	1	Jt Baker/Avantor	Argentina	25.900.000	51.800.000	172.000
MONTO TOTALES							132.897.527	265.794.667	

Qca. Fca. Mariana Benitez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Lic. Bernardo Figuerado
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOITENONDEHA | INCAN Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIO ADJUDICAD A MEDICAL QUIMICA S.A. CON RUC N° 80088784 - 0

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	Procedencia	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	Precio Unitario
1	Alcohol Rectificado - Solución	Unidad	Frasco	1	Nacional	Paraguay	51.999.000	103.998.000	15.937
5	Lamina Cubre	Unidad	Unidad	1	Citotest	China	55.899.000	111.798.000	30.000
8	Litio Carbonato p.a.	Unidad	Frasco	1	Scharlau	España	16.038.000	32.076.000	2.100.000
10	Iodato de Sodio	Unidad	Frasco	1	Scharlau	España	2.238.000	4.476.000	1.772.000
14	Barniz Damar	Unidad	Frasco	1	Biopack	Argentina	1.450.000	2.900.000	735.000
MONTO TOTALES							127.624.000	255.248.000	

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Qca. Fca. Mariana Benítez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	531583441

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1508007187	1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GARANTIA DE OFERTA)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER — Doc: 80000905-3

Domicilio: RUTA 2 KM. 23 1/2 RAMAL AREGUA CAPIATA — Localidad: CAPIATA

Tomador: G T SCIENTIFIC S.A. — Doc: 80000084-6

Domicilio: PRIMER PRESIDENTE E/ YRENDAGUE Y DE LOS ANGELES N° 1736 — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
14/03/2024	00:00hs. del 19/03/2024	24:00hs. del 14/11/2024	241	Gs. 15.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, con domicilio en RUTA 2 KM. 23 1/2 RAMAL AREGUA CAPIATA, CAPIATA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 15.000.000.- (Guaranies: Quince Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

G T SCIENTIFIC S.A., con domicilio en PRIMER PRESIDENTE E/ YRENDAGUE Y DE LOS ANGELES N° 1736, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR),según las normas legales de la Licitación efectuada por el Asegurado, con motivo del incumplimiento de las obligaciones de mantenimiento de oferta, en la forma y plazos requeridos en las bases de la licitación que se menciona a continuación:

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMO DE PATOLOGIA AD REFERENDUM AL PGN 2024 - PLURIANUAL - SBE, (REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS_SBE N° 01/2024 - ID N° 439.352).-

Dicha suma será pagada al Asegurado, con motivo del incumplimiento de las obligaciones de mantenimiento de la oferta en la forma y plazos establecidos en las bases de la licitación, motivo de este seguro.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0022 Res. Nº: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/03/2024	300.000
Total		300.000

Emitido en ASUNCION, 14 de marzo de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

G.T SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA